LOS UNIFORMES DE LA ARMADA EN TRAFALGAR

Jesús María ALÍA PLANA Doctor en Historia del Arte Museo Naval. Madrid



A España de siempre y la Armada, cada vez que se estudia o se recuerda la terrible batalla de Trafalgar, de 21 de octubre de 1805, se siente con mucha tristeza. Los españoles embarcados en este combate se portaron con mucho valor en medio de tanto desastre. Vemos los retratos de Gravina, Churruca y Alcalá-Galiano, pero casi nunca se recuerda a tantos oficiales, suboficiales, marinería y tropa que no figuran en cuadros; por eso, en este artículo se

muestra cómo vestían.

Para mayor comprensión del texto el texto tenemos nueve láminas tomadas del Estado del Exercito y la Armada de S. C. M. Formado por el Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros encargado del Museo Militar, D. Juan José Ordovás conservado en el Musée de l'Armée, Hotel Nacional des Invalides, París.

Cuerpo General

Por Real Orden de 9 de julio de 1802 (Museo Naval, Ms. 625 y Ms. 1375) se estableció un uniforme pequeño; el *Estado General de la Real Armada*, *año de 1804*, lo describe:

«Uniforme casaca, calzón y forro azul, divisa y chupa encarnada, galón de oro con flores de lis al canto; el pequeño casaca azul, vuelta, cuello, forro y solapa suelta encarnada guarnecida por ambas caras así como la vuelta y el cuello, con galón de oro angosto de barra y flores de lis, y botón de ancla y corona: chaleco y pantalón con media bota, corbatín y cinturón negro con chapa de metal, sable corto y plumero encarnado en el sombrero.»

Los oficiales procedentes del Correo tenían el uniforme del Cuerpo General de la Real Orden de 5 de marzo de 1795, con los botones de 9 de julio de 1802:



Teniente de fragata del Cuerpo General y guardia marina con uniformes de la Real Orden de 5 de marzo de 1995.

«...solapa, vuelta y solapa encarnado en la casaca, guarnecidos y también la chupa de galón estrecho.»

Por Real Orden de 2 de septiembre de 1806 se estableció que en lo sucesivo se llevara el pelo corto y sin coleta.

Guardias marinas

El Estado General citado muestra su uniforme:

«Casaca y calzón azul, con solapa, vuelta, cuello, chupa y forro encarnado, guarnecido con galón estrecho de oro con flores de lis al canto, y botón de metal dorado con ancla y corona.»

La descripción de estos uniformes es como las de 5 de marzo de 1785 y 9 de julio de 1802.



Soldado de Infantería de Marina en tierra.



Marinero y soldado de Infantería de Marina embarcados.

Infantería de Marina

Por Real Orden de 10 de agosto de 1802 (Museo Naval, Ms. 1392) se estableció un uniforme que tenemos descrito en el *Estado General de la Armada*:

«Casaca corta azul con solapa, cuello, vuelta, y forro encarnado con portezuela azul en la vuelta y tres botones en ella, y en el cuello una ancla; chaleco y pantalón blanco (en el *Estado Militar de la Armada* pone: chaleco blanco y pantalón azul); corbatín y botín corto negro; sable corto; y para a bordo chaqueta, pantalón y poncho de paño con cuello, vuelta y vivos encarnados, corbatín negro y gorra de ancla; sable corto.»

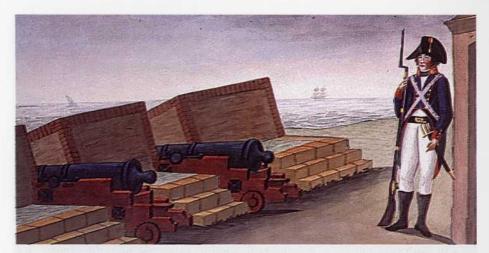
Los oficiales no formados en las Reales Compañías de Guardias Marinas, vistieron el uniforme de 5 de marzo de 1795 y los botones de 9 de julio de 1802, con un ancla en cada lado del cuello.

Artillería de Marina

Por Real Orden de 10 de agosto de 1802 (Museo Naval, Ms. 1392) se estableció un uniforme que tenemos descrito en el *Estado General de la Armada*:

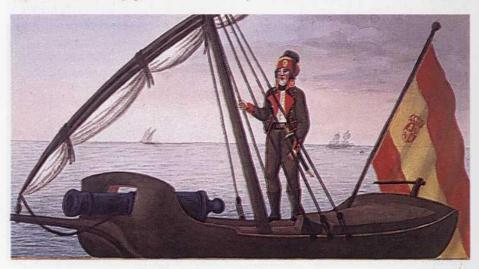
2005] 441

BICENTENARIO DE TRAFALGAR



Artillero de Marina en tierra.

«...Su Uniforme: Casaca y solapa azul con vivos, vuelta, cuello y forro encarnado con portezuela azul en la vuelta y tres botones en ella, y en el cuello una ancla y una bomba; chaleco y pantalón blanco (en el *Estado Militar de la Armada* pone: chaleco blanco y pantalón azul); corbatín y botín corto negro; sable corto; y para a bordo chaqueta y pantalón de paño con forro, cuello y vuelta encarnada, con portezuela parda; chaleco blanco, corbatín negro, botín corto, y gorra con un ancla y dos bombas.»



Artillero de Marina embarcado.

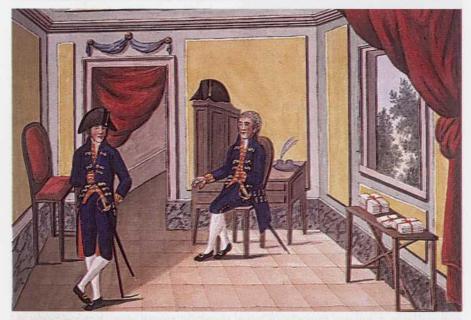
«Las divisas son: los primeros condestables traen dos charreteras de hilo de oro y seda carmesí; los segundos una; los cabos primeros dos galones en la vuelta; los segundos un galón solo; los bombarderos una bomba bordada en la vuelta; los artilleros una palanqueta bordada en la vuelta y los ayudantes lisa la vuelta.»

Los oficiales no formados en las Reales Compañías de Guardias Marinas vistieron el uniforme de 5 de marzo de 1795 y los botones de 9 de julio de 1802, pero con solapa azul.

Ministerio

El Estado General citado muestra su uniforme:

«Su uniforme casaca y calzón azul, vuelta, forro y chupa encarnada; los Intendentes con el bordado como los de Ejército, con la diferencia de ser de oro; y los comisarios y demás oficiales de la clase expresada con alamares en casaca y chupa, tan bien de oro, distinguiéndose sus graduaciones con aquellos y estrellas en la vuelta de la casaca.»



Ministerio de Marina. Comisario ordenador y comisario de guerra. En el dibujo faltan, por error, las escarapelas rojas de los sombreros.

Auditores

Por Real Orden de 4 de agosto de 1718 se estableció que los uniformes de los a auditores serían los mismos que los del Cuerpo General, pero con cordados con un fondo particular (colección Guillén Tato), conocidos como carlancas y que usan todavía en la actualidad. El auditor que embarcó con la escuadra vestía, pues, como los oficiales comunes. Apenas un año después, Real Orden de 15 de octubre de 1806 se reorganizó el Cuerpo y se modificó su uniforme.

Cirujanos

Las Ordenanzas de S. M. que deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz y por el Cuerpo de sus Profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo Colegio, asistencia al hospital y servicio en los buques de guerra, de 13 de noviembre de 1791 (Museo Naval. Ms. 2429), establecieron los siguientes uniformes:

«El uniforme de este Cuerpo será de paño azul con vuelta y chupa encarnada, botón de metal dorado y collarín de terciopelo carmesí, distinguiéndose las clases en la forma siguiente: los Profesores de segunda, además de los seis ojales de oro que ha de tener por cada lado de la casaca colocados, uno arriba, dos en medio y tres en el talle, usaran de un galón de oro mosquetero de doce líneas en el collarín; los de primera clase añadirán a este otro igual en la vuelta de la casaca; los Ayudantes de embarco aumentaran otro en la cartera de las mangas y tendrán seguidos los ojales; los Ayudantes Directores de los Departamentos y los Maestros Consultores llevarán además chupa guarnecida de gaón; el Vice-Director, esta y la casaca; y el Director usara el mismo uniforme con sola diferencia de llevar dos galones del propio ancho en la vuelta y contra carteras de casaca y chupa, pudiendo vestir particular cuando le acomode.»

Capellanes castrenses

Por Reales órdenes de 3 de diciembre de 1798 y 22 de diciembre de 1799 (Museo Naval, Ms. 1572, fols. 67-68 y 72) se dispuso un uniforme para los capellanes castrenses:

«Casaca azul, con botones del mismo paño, vuelta de terciopelo morado, con collarín y solapa morada. Chupa y calzón negro, con botones negros. Alzacuello negro con cinta azul o ribete blanco.»

Pilotos

Por Real Orden de 9 de febrero de 1790 se estableció un uniforme de los pilotos, cuya descripción podemos ver en el Estado General de la Armada (su diseño se conserva gracias a un calco de la disposición original incluido en uno de los álbumes de Fernández Duro del Museo Naval de Madrid). Consistía en:

«...Casaca y calzón azul; chupa, vuelta y solapa encarnada, ojal de oro y botón dorado de ancla; distinguiéndose por el número de estos en vueltas, solapas, carteras y faldas las diferentes clases del Cuerpo; llevando los Primeros Pilotos en la solapa, vuelta, cartera y faldones tres ojales de esterilla de oro; los segundos dos ojales de lo mismo; los terceros uno. Los Pilotos prácticos usan chupa y solapa azul.»



Primer piloto y marinero.

Oficiales de marinería y pito

Las Ordenanzas Generales de la Armada Naval del año 1793 disponían que:

«...Para que sean conocidos y respetados de toda la Gente de Mar, y que la distinción de su clase los aparte de concurrir a parajes impropios, o caer en otras acciones bajas, usarán los Contramaestres y Guardianes de un uniforme compuesto de casaca con solapa, chupa y calzón, todo azul, menos la vuelta de la casaca que ha de ser encarnada, botón de metal dorado gravada un ancla, y sombrero sin galón con escarapela de cerda encarnada. Los primeros Contramaestres tendrán galoneada la chupa sin contra cartera con un galón mosquetero de oro de doce líneas: los Segundos Contramaestres la vuelta de la casaca con igual galón: y los Primeros y Segundos Guardianes una trencilla de oro de cinco líneas en la cartera de la casaca.»

Marinero



Primer contramaestre y dos forzados.

Durante el siglo XVIII se dictaron numerosas órdenes para que la marinería usara una vestimenta común, con predominio de la chaquetas azules y los cachuchos rojos; al principio, por dotaciones, y al final, por zonas marítimas (verde, Norte; rojo, Estrecho e Indias; amarillo, Mediterráneo). No obstante lo anterior, en la época de Trafalgar se vaciaron los presidios para formar tripulaciones, y se vertió lo peor de la sociedad española en las escotillas de los mejores buques de Europa, sin que se vistiera, alimentara ni preparara a los presos para el combate. Paradóiicamente, unos oficiales con una gran formación y unos buques de altísima calidad, por desidia política, se pusieron en manos de delincuentes

sin experiencia en la mar. El desastre ya se preveía en las reales provisiones que se adoptaron para armar la escuadra.

Nota.—Las banderas de España no llevan el fondo correcto. Debe ser sólo un castillo y un león rampante.

